

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Decreto 269/2021, de 21 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

La Residencia Mixta de Pensionistas de Córdoba es un centro residencial de alojamiento y convivencia sustitutoria del hogar familiar donde se presta a la persona mayor una atención integral, de acuerdo con sus necesidades personales y específicas, orientada a conseguir un desarrollo personal adecuado y una vida plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Actualmente las personas que residen en la citada residencia tienen un alto grado de dependencia.

La prestación de servicios a las personas mayores residentes en el centro se realiza las 24 horas del día, los 365 días del año, para lo que se dispone de una relación de puestos de trabajo acorde con las necesidades de quienes viven de forma permanente en los mismos, incluyendo puestos de trabajo adscritos a distintas categorías profesionales laborales, y, por ello, con distintas funciones, para dar respuesta integral a las necesidades planteadas.

En este centro residencial se ha producido una resolución judicial que implica modificar la atribución de determinadas tareas que venía desarrollando, entre sus funciones, el personal adscrito a la categoría profesional laboral de Auxiliar de Enfermería.

Por lo tanto, dado que esas necesarias tareas de cuidado a las personas residentes deben seguir siendo prestadas para mantener una adecuada atención integral, resulta necesario modificar la relación de puestos de trabajo creando cuatro puestos de trabajo adscritos a la categoría profesional de Auxiliar Sanitario, cuyo personal pasará a realizarlas.

Por último, se procede a eliminar, en otros centros, tres plazas de personal de la categoría profesional laboral de Personal de Servicio Doméstico, que no resultan actualmente necesarias en el centro al que se adscriben, y una plaza de la categoría profesional laboral de Titulado/a Superior, que se encuentra vacante y declarada a extinguir.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación de la presente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Comisión del Convenio.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, la Dirección General de Presupuestos ha emitido informe favorable a esta modificación.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo no supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta del Consejero

00252746

de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de diciembre de 2021,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, queda modificada en los términos indicados en el anexo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO

3

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA CA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE DIA TERCERA EDAD

SANLUCAR DE BARRAMED

SUPRIMIDOS

879010 TITULADO SUPERIOR..... 1 L PC,S I MÉDICO 00 XX-- 3.451,92 LDO. MEDICINA

SANLUCAR DE BARRAMED
PLAZAS A EXTINGUIR: 1
JORN. PARCIAL: 12H/S

00252746



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA CO

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA MIXTA PENSIONISTA CORDOBA

.....
AÑADIDOS

14393310	AUXILIAR SANITARIO/A.....	1 L	PC,S	V		AUXILIAR SANITARIO		00 X----	2.204,76			CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
14393910	AUXILIAR SANITARIO/A.....	1 L	PC,S	V		AUXILIAR SANITARIO		00 X----	2.204,76			CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
14393610	AUXILIAR SANITARIO/A.....	1 L	PC,S	V		AUXILIAR SANITARIO		00 X----	2.204,76			CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
14393710	AUXILIAR SANITARIO/A.....	1 L	PC,S	V		AUXILIAR SANITARIO		00 X----	2.204,76			CORDOBA JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIA.

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALDAD, POLIT. SOC. Y CONCILIA SE

CENTRO DESTINO: RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO DOS HERMANAS

MODIFICADOS

1027910	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	62	L	PC,S	V		PERS.LIMP. ALOJAM.	00	X----	2.154,36		DOS HERMANAS JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO
1027910	PERSONAL SV. DOMESTICOS.....	59	L	PC,S	V		PERS.LIMP. ALOJAM.	00	X----	2.154,36		DOS HERMANAS JORNADA FESTIVOS JORNADA TURNO

